

Convocatoria.
N° 2/2021.
14 de octubre de 2021.

Servidores Públicos del Poder Judicial:

En términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 69, fracción II, del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento, que se encuentra vacante el siguiente lugar:

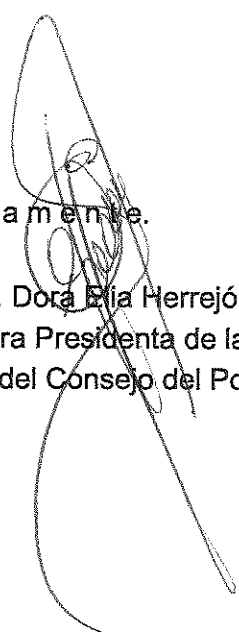
Escribiente del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan.

Lo cual se hace de su conocimiento, para que si se interesan en ocupar la vacante existente, del mismo cargo que ejercen, lo manifiesten por escrito (anexando original y copia simple de los documentos necesarios para el análisis de los elementos de la tabla de valoración curricular, a que se contrae el artículo 69, fracción I, inciso c), párrafo segundo, en relación con el 46, del Reglamento referido), ante la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial, dentro de los 02 dos días hábiles siguientes al término de la publicación de esta convocatoria.

Corresponde al Pleno del Consejo determinar quién la ocupará en los términos del artículo 69 del Reglamento aludido.

Publíquese por 3 tres días naturales en Intranet, página de Internet del Poder Judicial y estrados de la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial.

Atentamente.

M. en D.  Herrejón Saucedo
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera
Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado.

